



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que  
***Fabian Alfonso Hernández  
Salazar***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintiséis de julio de dos mil tres  
le expide el presente Título de



***Licenciado en Derecho***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enriquez, Ver., a 5 de noviembre de 2003



Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

Mtro. Raul Arias Lovillo  
Secretario Académico

EL SUSCRITO, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE

Fabian Alfonso Hernández Salazar

TÍTULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Sistema Educativo Nacional

TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal

ENTIDAD FEDERATIVA: Quintana Roo

PERIODO: 1992-1995

CARRERA: Licenciado en Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1995-1999

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ VERACRUZ A 5 DE NOVIEMBRE DE 2003



OFICIALIA MAYOR

[Firma manuscrita]  
LIC. CARLOS AR...

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 41

del libro A406

de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos

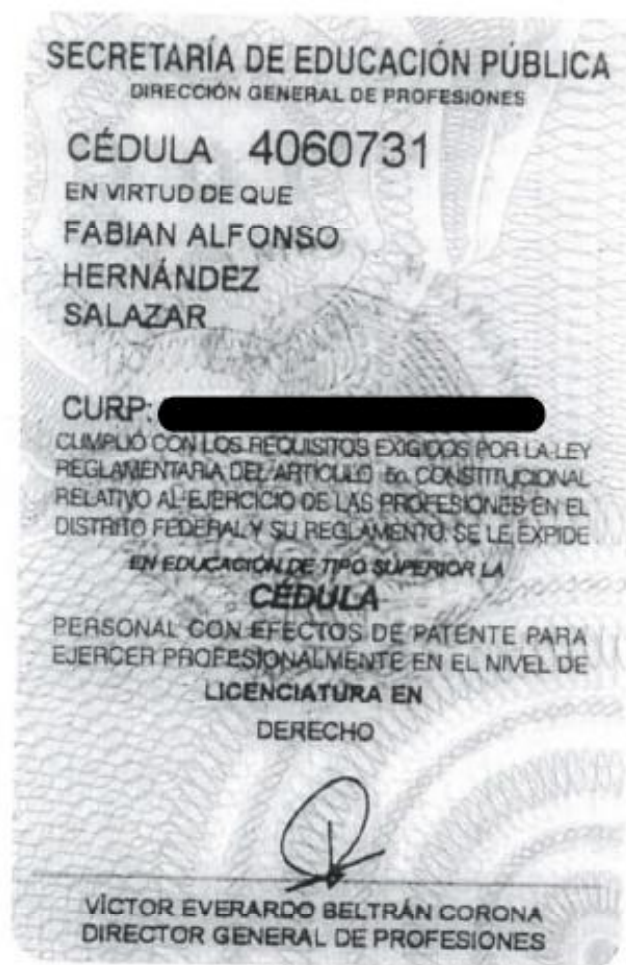
bajo el número 12

cédula No. 4060731

México, D. F. a 3 de Febrero de 2004

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]  
S.E.P.  
REGISTRADOR GENERAL DE PROFESIONES



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.